



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº000005 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 19 JUL 2019

VISTO: El Informe Técnico Nº006 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP de fecha 10 de julio de 2019, sobre baja de bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y por la causal de Mantenimiento y Reparación Onerosa.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece en el Artículo 9º que los actos que ejecuten los Gobiernos Regionales se rigen por lo dispuesto en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, por la Ley precitada, así como por su reglamento;

Que, el Artículo 9º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales preceptúa que "Los Gobiernos Regionales son competentes para: c) Administrar sus bienes y rentas"; y, el Artículo 33º del mismo cuerpo de Ley, señala que "La administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales";

Que, la Segunda Disposición Final de la Directiva Nº 001-2015/SBN denominada Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales, aprobada con la Resolución Nº 046-2015/SBN, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales preceptúa que continúa vigente la Directiva Nº 003-2013/SBN denominada "Procedimiento para la Adecuada Gestión de los Bienes Muebles calificados como Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con la Resolución Nº 027-2013/SBN, la misma que tiene la finalidad de gestionar adecuadamente dichos bienes muebles a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población;

Que, a través del documento del visto la Oficina de Control Patrimonial de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes sustenta la baja física y contable de Bienes Muebles solicitada por la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de Setenta y seis (76) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Treinta mil cuatrocientos veintinueve y 94/100 Soles (S/ 30,429.94); les corresponde aprobar la baja física y contable por la causal de RAEE, los cuales tienen la condición de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos; así como también la baja física y contable de 17 bienes muebles, debidamente registrados con valor en libros ascendente a Cuatro mil doscientos sesentacuatro y 60/100 soles (S/. 4,264..60) por la causal de Mantenimiento y Reparación Onerosa, por tratarse de bienes muebles en estado malo, inoperativos y haber cumplido su vida útil, que vienen ocupando espacios innecesarios de almacenamiento y custodia, que causan contaminación del medio ambiente que pueden producir enfermedades a los servidores de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento; por lo que corresponde aprobar su baja física y contable; por tal condición, no son susceptibles de ser donados a Instituciones Educativas ubicadas en zonas de extrema pobreza, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 27995 "Procedimiento para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de centros educativos de las regiones de extrema pobreza" y su reglamento aprobado por D.S. N° 013-2004-EF, y el Artículo 4º del D.S. N° 164-2006-EF; a efectos de cumplir con el procedimiento de donación regulado por la Directiva Nº 003-2013/SBN.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 0000005 -2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 19 JUL 2019

Que, el Gobierno Nacional ha emitido el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAN, que regula la adecuada gestión de los residuos sólidos en el país, a fin de prevenir los riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana, involucrando a los Operadores RAEE para que se encarguen del manejo total o parcial de la chatarra en instalaciones adecuadas, para su reaprovechamiento o disposición final

Estando a lo informado con el documento del visto y contando con el visto bueno de la Oficina de Control Patrimonial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 29151 y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento Organización y Funciones – ROF, del Pliego del gobierno Regional de Tumbes, en concordancia con la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril del 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE, la Baja Física y Contable de Setenta y seis (76) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Treinta mil cuatrocientos veintinueve y 94/100 Soles (S/ 30,429.94) por la causal de RAEE; así como la baja física y contable de dieciséis (17) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Cuatro mil doscientos sesenticuatro y 60/100 soles (S/. 4,264..60) por la causal de Mantenimiento y Reparación Onerosa, Bienes pertenecientes a la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Tumbes; cuyas características se describen en los Anexos N° 01 y 02, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE, a la Oficina de Control Patrimonial llevar a cabo el proceso de Donación regulado en la Directiva N° 003-2013/SBN denominada “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”; así como la implementación del acto disposición aplicando el procedimiento establecido en la Directiva N°001-2015/SBN denominada “Procedimiento de Gestión de los Bienes Estatales”, dentro del plazo regulado en el numeral 6.2.4.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

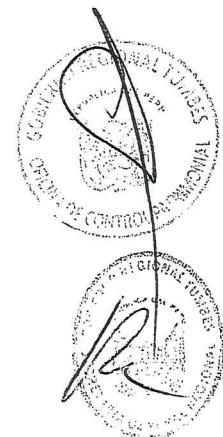
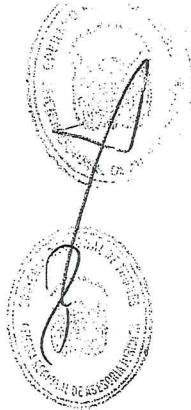
Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº000005 -2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 19 JUL 2019

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE de conocimiento a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y las Oficinas de Contabilidad, Control Patrimonial del Gobierno Regional Tumbes y la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 12 de OCT 2022

VISTO:

El Informe Técnico Nº 0014 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP de fecha 20 de octubre de 2022, la Nota de Coordinación Nº 218-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 11 de octubre de 2022 y el Informe Técnico Nº 0011-2022/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR de fecha 15 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcan desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual se encuentra vigente desde el 27 de diciembre del 2021, la misma que establece en el Título VII Baja de Bienes Muebles Patrimoniales, lo siguiente:

Artículo 50º Del plazo para ejecutar los actos de disposición y custodia, numeral 50.1: En un plazo que no exceda de cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva.

Que, mediante Resolución Administrativa Regional N°000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 19 de julio del 2019, se aprobó baja física y contable de setenta y seis (76) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Treinta mil cuatrocientos veintinueve y 94/100 soles (s/30,429.94) por la causal RAEE; así como la baja física y contable de diecisiete (17) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 60/100 soles (s/ 4,264.60) por causal Mantenimiento y Reparación Onerosa pertenecientes a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tumbes;

Que, mediante Informe Técnico N°0011-2022/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR, de fecha 15 de agosto del 2022, el jefe de la Oficina de Control Patrimonial solicita la eliminación de trescientos setenta y tres (373) Bienes Muebles Patrimoniales en concordancia con los establecido en la Octava Disposición Complementaria Final "Eliminación de Bienes Muebles" de la Directiva



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº .. 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

Nº 006-2021/EF-54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N.º 0015-2021-EF/54.01., Destrucción de los Bienes Muebles en conformidad con el Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, incluyendo diecisiete (17) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 60/100 soles (s/ 4,264.60) por causal Mantenimiento y Reparación Onerosa de la Resolución Administrativa Regional N°000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA. de fecha 19 de julio del 2019; razón por la cual solicita a la Oficina Regional de Administración, la aprobación de la Destrucción mediante Resolución Administrativa Regional;

Que, mediante Nota de Coordinación Nº 218-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA.J. de fecha 11 de octubre del 2022, el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicita actualizar resoluciones administrativas que dan de baja a bienes muebles, indica que las Resoluciones Administrativas que han dado de baja a los Trescientos setenta y tres (373) bienes muebles, han excedido el plazo de cinco (5) meses de emitidas;

Que, mediante Informe Técnico Nº0014-2022/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR. de fecha 20 de octubre del 2022, el jefe de la Oficina de Control Patrimonial solicita Ratificar vigencia de Resolución Administrativa Regional N°000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA de fecha 19 de julio del 2019;

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº . 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, en concordancia con la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES – GGR – GRPPAT-SGDI-SG., denominada "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GRP-PR de fecha 26 de abril de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, en todos sus extremos, la vigencia de la Resolución Administrativa Regional N° 000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 19 de julio del 2019, que aprobó baja física y contable de setenta y seis (76) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Treinta mil cuatrocientos veintinueve y 94/100 soles (s/30,429.94) por la causal RAEE; así como la baja física y contable de diecisiete (17) bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendente a Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 60/100 soles (s/ 4,264.60) por causal Mantenimiento y Reparación Onerosa pertenecientes a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tumbes, detallados en el Apéndice A de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº. 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento a la Dirección de Bienes Muebles del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
 Nº : 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 12 OCT 2022

APENDICE A
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.:	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	Causal de Baja
1	462200500001	Acumulador de energía - equipo de UPS	Forza	1503.020101	2480.00	Almacén	3	3.1	1	10.70	0.0107	Completo	Inoperativo	RAEE
2	462200500002	Acumulador de energía - equipo de Ups	Forza	1503.020101	2480.00	Almacén	3	3.1	1	10.70	0.0107	Completo	Inoperativo	RAEE
3	462200500003	Acumulador de energía - equipo de UPS	Forza	1503.020101	2480.00	Almacén	3	3.1	1	10.70	0.0107	Completo	Inoperativo	RAEE
4	952201260001	Amplificador (otros)	Lexsen 15"	9105.0301	435.00	Almacén	4	4	1	19.40	0.0194	Completo	Inoperativo	RAEE
5	742208530001	Cámara fotográfica	Olympus	9105.0301	280.00	Almacén	4	4	1	0.13	0.000125	Completo	Inoperativo	RAEE
6	742208970001	Cámara fotográfica digital	Sony	9105.0301	1.00	Almacén	4	4	1	0.26	0.00026	Completo	Inoperativo	RAEE
7	740800500002	Capturador de imagen - scanner	HP	9105.0301	289.89	Almacén	3	3.2	1	1.80	0.0019	Completo	Inoperativo	RAEE
8	742223580001	Equipo multifuncional	HP	9105.0301	391.99	Almacén	3	3.2	1	12.60	0.0126	Completo	Inoperativo	RAEE
9	462252150001	Estabilizador	Altron	9105.0301	182.25	Almacén	3	3.1	1	2.80	0.0028	Completo	Inoperativo	RAEE
10	462252150002	Estabilizador	Beltron	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo	RAEE

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

APENDICE A
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	Causal de Baja
11	462252150003	Estabilizador	Fase	9105.0301	140.70	Almacén	3	3.1	1	1.70	0.0017	Completo	Inoperativo	RAEE
12	462252150004	Estabilizador	Fase	9105.0301	140.70	Almacén	3	3.1	1	1.70	0.0017	Completo	Inoperativo	RAEE
13	462252150005	Estabilizador	Klip	9105.0301	160.00	Almacén	3	3.1	1	1.70	0.0017	Completo	Inoperativo	RAEE
14	462252150006	Estabilizador	Fase	9105.0301	160.00	Almacén	3	3.1	1	1.60	0.0018	Completo	Inoperativo	RAEE
15	462252150010	Estabilizador	Wpower Lite	9105.0301	34.65	Almacén	3	3.1	1	1.50	0.0015	Completo	Inoperativo	RAEE
16	462252150011	Estabilizador	Wpower Lite	9105.0301	34.65	Almacén	3	3.1	1	1.50	0.0015	Completo	Inoperativo	RAEE
17	742227260001	Fotocopiadora en general	Ricoh	1503.020101	2400.00	Almacén	3	3.2	1	90.00	0.09	Completo	Inoperativo	RAEE
18	740836500001	Impresora a inyección de tinta	HP	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.2	1	6.20	0.0062	Completo	Inoperativo	RAEE
19	740836500002	Impresora a inyección de tinta	Epson	1503.020301	989.38	Almacén	3	3.2	1	2.80	0.0028	Completo	Inoperativo	RAEE
20	740841000001	Impresora laser	Kyocera	9105.0301	374.10	Almacén	3	3.2	1	8.90	0.0089	Completo	Inoperativo	RAEE
21	740841000003	Impresora laser	Kyocera	9105.0301	570.48	Almacén	3	3.2	1	10.40	0.0104	Completo	Inoperativo	RAEE
22	740845500001	Impresora matriz de punto	Epson	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.2	1	6.30	0.0063	Completo	Inoperativo	RAEE
23	740877000001	Monitor a color	Samsung	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	11.70	0.0117	Completo	Inoperativo	RAEE
24	740877000002	Monitor a color	Samsung	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	11.70	0.0117	Completo	Inoperativo	RAEE
25	740877000003	Monitor a color	Samsung	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	13.30	0.0133	Completo	Inoperativo	RAEE
26	740877000004	Monitor a color	Samsung	9105.0301	415.40	Almacén	3	3.1	1	10.90	0.0109	Completo	Inoperativo	RAEE

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
 Nº 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

APENDICE A
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	Causal de Baja
27	740877000005	Monitor a color	Samsung	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	10.90	0.0109	Completo	Inoperativo	RAEE
28	740877000006	Monitor a color	Hp	9105.0301	206.11	Almacén	3	3.1	1	11.60	0.0116	Completo	Inoperativo	RAEE
29	740877000007	Monitor a color	Hp	9105.0301	206.11	Almacén	3	3.1	1	11.60	0.0116	Completo	Inoperativo	RAEE
30	740882240001	Mouse inalámbrico	Dinamys	9105.0301	33.16	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
31	740882240002	Mouse inalámbrico	Logitech	9105.0301	33.16	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
32	740882240003	Mouse inalámbrico	A&C Tech	9105.0301	24.75	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
33	740882240005	Mouse inalámbrico	A&S Tech	9105.0301	24.75	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
34	740882240006	Mouse inalámbrico	A&S Tech	9105.0301	24.75	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
35	740882240007	Mouse inalámbrico	Halion	9105.0301	24.75	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
36	740882240008	Mouse inalámbrico	A&C Tech	9105.0301	24.75	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
37	740882240009	Mouse inalámbrico	Ecotrend	9105.0301	55.91	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
38	740882240010	Mouse inalámbrico	Ecotrend	9105.0301	55.91	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
39	740882240011	Teclado - keyboard	Genius	9105.0301	63.00	Almacén	3	3.1	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
40	740895000001	Teclado - keyboard	BTC	9105.0301	63.52	Almacén	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	RAEE
41	740895000002	Teclado - keyboard	BTC	9105.0301	66.32	Almacén	3	3.1	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo	RAEE
42	740895000003	Teclado - keyboard	BTC	9105.0301	66.32	Almacén	3	3.1	1	0.60	0.0006	Completo	Inoperativo	RAEE

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

APENDICE A
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto Si.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Su/s categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	Causal de Baja
43	740895000004	Teclado - keyboard	Olivetti	9105.0301	66.32	Almacén	3	3.1	1	1.40	0.0014	Completo	Inoperativo	RAEE
44	740895000006	Teclado - keyboard	HP	9105.0301	72.22	Almacén	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	RAEE
45	740895000007	Teclado - keyboard	HP	9105.0301	72.22	Almacén	3	3.1	1	0.90	0.0009	Completo	Inoperativo	RAEE
46	740895000008	Teclado - keyboard	Cybertel	9105.0301	31.68	Almacén	3	3.1	1	0.70	0.0007	Completo	Inoperativo	RAEE
47	740895000009	Teclado - keyboard	Cybertel	9105.0301	31.68	Almacén	3	3.1	1	0.70	0.0007	Completo	Inoperativo	RAEE
48	740895000010	Teclado - keyboard	Cybertel	9105.0301	31.68	Almacén	3	3.1	1	0.70	0.0007	Completo	Inoperativo	RAEE
49	740895000011	Teclado - keyboard	Cybertel	9105.0301	31.68	Almacén	3	3.1	1	0.70	0.0007	Completo	Inoperativo	RAEE
50	740895000012	Teclado - keyboard	Cybertel	9105.0301	31.68	Almacén	3	3.1	1	0.70	0.0007	Completo	Inoperativo	RAEE
51	740895000013	Teclado - keyboard	Ecotrend	9105.0301	51.12	Almacén	3	3.1	1	0.50	0.0005	Completo	Inoperativo	RAEE
52	740895000014	Teclado - keyboard	Ecotrend	9105.0301	51.12	Almacén	3	3.1	1	0.50	0.0005	Completo	Inoperativo	RAEE
53	740895000015	Teclado - keyboard	Genius	9105.0301	57.60	Almacén	3	3.1	1	0.70	0.0007	Completo	Inoperativo	RAEE
54	952282870001	Teléfono	Panasonic	9105.0301	451.94	Almacén	3	3.3	1	2.70	0.0027	Completo	Inoperativo	RAEE
55	952283250001	Teléfono celular	Nokia	9105.0301	360.00	Almacén	3	3.3	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
56	952283250002	Teléfono celular	Siemens	9105.0301	127.20	Almacén	3	3.3	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
57	952283250003	Teléfono celular	Sony ericsson	9105.0301	127.20	Almacén	3	3.3	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
58	952283250004	Teléfono celular	Alcatel	9105.0301	127.20	Almacén	3	3.3	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
 Nº • 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

APENDICE A
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (1)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	Causal de Baja
59	952283250005	Teléfono celular	LG	9105.0301	25.00	Almacén	3	3.3	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
60	952283250006	Teléfono celular	Nokia	9105.0301	587.00	Almacén	3	3.3	1	0.10	0.0001	Completo	Inoperativo	RAEE
61	740899500001	Unidad central de proceso - CPU	Intel Celeron	1503.020301	1674.36	Almacén	3	3.1	1	8.70	0.0097	Incompleto	Inoperativo	RAEE
62	740899500002	Unidad central de proceso - CPU	Intel Inside	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	7.70	0.0077	Incompleto	Inoperativo	RAEE
63	740899500003	Unidad central de proceso - CPU	Intel Inside	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	5.70	0.0067	Incompleto	Inoperativo	RAEE
64	740899500004	Unidad Central De Proceso - CPU	Olivetti	9105.0301	1.00	Almacén	3	3.1	1	7.20	0.0072	Completo	Inoperativo	RAEE
65	740899500005	Unidad Central De Proceso - CPU	Hp	1503.020301	1915.32	Almacén	3	3.1	1	11.60	0.0116	Completo	Inoperativo	RAEE
66	740899500006	Unidad central de proceso - CPU	Hewlett Packard	1503.020301	1915.32	Almacén	3	3.1	1	11.30	0.0113	Completo	Inoperativo	RAEE
67	740899500007	Unidad Central De Proceso - CPU	Intel - Altron	1503.020301	1413.72	Almacén	3	3.1	1	5.60	0.0056	Completo	Inoperativo	RAEE
68	740899500008	Unidad central de proceso - CPU	Intel - Altron	1503.020301	1413.72	Almacén	3	3.1	1	9.80	0.0098	Incompleto	Inoperativo	RAEE
69	740899500011	Unidad central de proceso - CPU	Intel - Altron	1503.020301	1733.72	Almacén	3	3.1	1	5.60	0.0056	Incompleto	Inoperativo	RAEE
70	740899500012	Unidad central de proceso - CPU	Intel - Altron	1503.020301	1733.72	Almacén	3	3.1	1	4.90	0.0049	Incompleto	Inoperativo	RAEE
71	740899620001	Unidad de almacenamiento de discos externos	Imation	9105.0301	247.99	Almacén	3	3.1	1	0.40	0.0004	Incompleto	Inoperativo	RAEE

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000008 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 28 OCT 2022

APENDICE A
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	Causal de Baja
72	740899620001	Unidad de almacenamiento de discos externos	Imation	9105.0301	247.99	Almacén	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativo	RAEE
73	740899620001	Unidad de almacenamiento de discos externos	Kingston	9105.0301	75.00	Almacén	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativo	RAEE
74	740899620001	Unidad de almacenamiento de discos externos	Kingston	9105.0301	75.00	Almacén	3	3.1	1	0.40	0.0004	Completo	Inoperativo	RAEE
75	740899620001	Ventilador eléctrico para mesa o de piso	Continental	9105.0301	142.00	Almacén	1	1.2	1	3.10	0.0031	Completo	Inoperativo	RAEE
76	112279700005	Ventilador eléctrico para mesa o de piso	Imaco	9106.0301	70.00	Almacén	1	1.2	1	3.10	0.0031	Completo	Inoperativo	RAEE
TOTALES														

(01) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(02) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(03) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(04) Condición: Operativo - Inoperativo